



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 2

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 18/2020.

Procedimiento origen: DSP despido/ceses en general 0000533/2019.

Sobre despido.

Demandante: Jorge García Diéguez.

Abogado: José Baquer Rebollo.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Antonio González Sánchez.

Abogado: Letrado de Fogasa.

D. Ignacio García-Quijada Morais, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 18/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Jorge García Diéguez contra la empresa Antonio González Sánchez, sobre despido, se ha dictado auto declarando extinguida la relación laboral de fecha 28 de diciembre de 2020, de cuyo contenido íntegro podrá tener conocimiento en la Oficina Judicial.

Plazo para interponer recurso: Tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los herederos desconocidos e inciertos de Antonio González Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 13 de enero de 2021.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00267.